

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, nuevamente demanda verbal de PERTENENCIA sobre bienes inmuebles, presentada por MARÍA CENELIA VALENCIA ACEVEDO, frente a HEREDEROS DE PEDRO PABLO VALENCIA GIRALDO y otros, con radicado al 2018-00191-00; allegado memorial del auxiliar designado. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 23 de septiembre de 2022.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Examinado el discurrir procesal de la demanda que pretende la declaratoria de *PERTENENCIA* de bienes, presentada por MARÍA CENELIA VALENCIA ACEVEDO frente a los HEREDEROS DE PEDRO PABLO VALENCIA GIRALDO y TERESA ACEVEDO VALENCIA; de los señores RUBIELA VALENCIA, REINADO VALENCIA ACEVEDO y MARÍA PATRICIA VALENCIA ACEVEDO y Personas Indeterminadas, radicada bajo el 2018-00191-00; se dio inicio a la audiencia de trámite, la cual fue suspendida en su oportunidad con el ánimo de practicar diligencia de inspección judicial.

Se cumplió con la diligencia en comento, de acuerdo a lo ordenado por el artículo 375, numeral noveno del código general del proceso; además, en su oportunidad, se recibió dictamen solicitado al perito designado en el asunto, el que en forma posterior adicionó el mismo.

Continuando el trámite pertinente, es deber de esta judicial programar la continuación de la audiencia de trámite, la que tendrá lugar

el día 11 de octubre de esta calenda, hora diez de la mañana, dentro de la cual se cumplirá la contradicción del dictamen, oír alegaciones de las partes y emitir el fallo que corresponda.

Para la contradicción de la experticia y su adición, permanecerán en secretaría a disposición de las partes hasta la fecha proyectada para la continuación de la audiencia.

La diligencia se hará de manera presencial en esta célula judicial, por las partes; los apoderados, podrán vincularse de manera virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



**LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.**

<p>JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL VITERBO – CALDAS</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No: 156 del 29/9/2022</p>  <p>DAVID FERNANDO RIOS OSORIO SECRETARIO</p>
